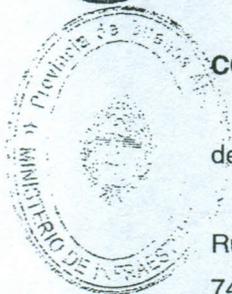


LA PLATA, 21 AGO 2013



**VISTO** el expediente N° 2413-839/12 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramita la renuncia al cargo de Director de Registro de Licitadores dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, de Rubén Armando LUNA y la designación en tal carácter de José María JAUREGUI, y



**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2 la Subsecretaría de Obras Públicas propone la designación en su reemplazo de José María JAUREGUI;

Que a fojas 3 obra nota de renuncia al citado cargo, presentada por Rubén Armando LUNA, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 743/12;

Que a fin de garantizar el cumplimiento y continuidad de los servicios de la Dirección Registro de Licitadores, procede la designación de José María JAUREGUI, a partir del 10 de diciembre de 2012;



Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

*[Handwritten signatures and initials]*



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

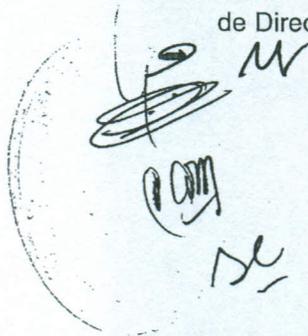
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría de Obras Públicas, a partir del 10 de diciembre de 2012, la renuncia al cargo de Director de Registro de Licitadores, de Rubén Armando LUNA (DNI N° 14.045.091, Clase 1959, Legajo N° 240.720), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 743/12, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien deberá reintegrarse a su cargo de revista del Agrupamiento Profesional, Clase XI, Profesional "E", en la Dirección de Vialidad.



**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría de Obras Públicas, a partir del 10 de diciembre de 2012, en el cargo de Director de Registro de Licitadores, a José María JAUREGUI (DNI N° 10.690.135,



*Podar Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

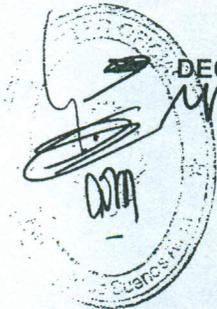


Clase 1953), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 647

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

